

IECM capacitó a dos mil funcionarios del sistema penitenciario

Todo está listo para que el próximo 2 de junio voten mil 862 personas privadas de su libertad que aún no son sentenciadas y se encuentran en algunos de los Centros de Reinserción Social, así lo informaron consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Al realizar la entrega de reconocimientos a servidores públicos que acreditaron los cursos de capacitación para realizar este proceso democrático, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, señaló que la implementación de este ejercicio para personas con la presunción de inocencia marcará una pauta a nivel nacional.

En las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes, dijo que para este primer ejercicio de voto anticipado se capacitó a dos mil servidores públicos.

De esta forma, el IECM está listo para que mil 862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 mujeres y mil 709 hombres, puedan sufragar en los comicios capitalinos. **/24HORAS**



PARTICIPACIÓN. Consejeros electorales capitalinos informaron que mil 862 personas privadas de su libertad votará en estos comicios.

IECM, listo para implementar voto anticipado en reclusorios

P. 10



IECM, listo para implementar voto anticipado en reclusorios

RAÚL RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) está preparado para implementar en las elecciones del 2 de junio, por primera vez, el voto anticipado para personas en prisión preventiva y para quienes están en postración. Ya se ha dado, por parte de ese órgano autónomo, una coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), para implementar las actividades pertinentes que garanticen la participación de las personas en prisión que aún no reciben sentencia.

Por lo que hace al caso del voto de

personas en estado de postración, el IECM llevará a cabo las acciones necesarias para recabar el voto de todos los ciudadanos que, por alguna imposibilidad física, no pueden acudir a la casilla el día de la jornada electoral.

Resulta que las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local que entraron en vigor el pasado 2 de junio de 2023, ampliaron el derecho de votar a las personas ciudadanas en estado de postración y en situación de prisión preventiva.

El IECM, en días pasados, arrancó en



los siete centros penitenciarios una intensa campaña de información para que las **mil 572 personas en prisión preventiva** que están en la lista nominal de electores, sepan que la emisión del voto es un derecho que se ejerce de forma auténtica, libre y secreta.

A través de talleres y con el apoyo de autoridades penitenciarias de la capital del país, así como del **INE**, la **Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales local**, la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México** y **organizaciones de la sociedad civil**, **personal del IECM** se ha dado a la tarea de impartir diversas intervenciones en los siete centros penitenciarios en espera de que sean un total de **19**.

Participan el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México (Tepepan), Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, y Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

En los talleres se informará sobre los cargos a elegir: Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías, correspondientes al domicilio donde se ubiquen los centros penitenciarios que tendrán jornada de voto anticipado.

Además de los nombres de los candidatos, se mostrará su información curricular, trayectoria profesional y política, así como sus propuestas, información que se encuentra plasmada en el sistema Conócelos, el cual se encuentra disponible para toda la ciudadanía en la página del IECM.

El organismo electoral local facilitará el material impreso (folletería), la cual contiene las plataformas de los partidos políticos.





IECM capacita a funcionarios del Sistema Penitenciario para Voto en Prisión

(2024-04-29), Investing (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:32:47, Precio \$11,340.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana llevaron a cabo hoy el Acto Protocolario de entrega de reconocimientos a personal del Sistema Penitenciario por su capacitación en el curso "Voto de Personas en Prisión Preventiva".

El objetivo fue sensibilizar al personal de los centros penitenciarios sobre los valores democráticos y garantizar el derecho al voto para las personas en prisión preventiva.

¿Sabías qué las personas en prisión preventiva pueden emitir su voto de manera anticipada, toda vez que, al no tener una sentencia condenatoria, prevalecen sus derechos político-electorales? Aquí la información

#VotoAnticipado #Elecciones2024CDMX #Vota2deJunio pic.twitter.com/ifslGkDNP3

Distrito24IECM (@Distrito24IECM) April 22, 2024

Más de 2 mil servidores públicos fueron capacitados para coordinar la logística del voto para 1 mil 862 personas privadas de libertad, 153 mujeres y 1 mil 709 hombres.

Durante el evento, el Subsecretario del Sistema Penitenciario, Omar Reyes Colmenares, destacó que este primer ejercicio no será el último, enfatizando el impacto positivo del voto en la reinserción social.

La consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, resaltó la importancia de promover la educación cívica y los valores democráticos entre las personas privadas de libertad.

Por su parte, el consejero Bernardo Valle Monroy reconoció el esfuerzo conjunto para garantizar este derecho ciudadano y promover la construcción de ciudadanía.

Te puede interesar: Organizará IECM debate inédito en centro penitenciario de la CDMX

En tanto, el consejero Mauricio Huesca Rodríguez subrayó el aprendizaje mutuo en la implementación de este esquema novedoso.

En el acto, se entregaron reconocimientos a Directivos de Centros Penitenciarios que aprobaron el curso, contando con la presencia de autoridades relevantes del IECM y del Sistema Penitenciario.

Capacita IECM a 2 mil funcionarias y funcionarios del Sistema Penitenciario, como parte de la implementación del Voto de Personas en Prisión Preventiva

(2024-04-29), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:33:07, Precio \$5,000.00

4 total views

, 1 views today

>> Votarán 1,862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 son mujeres y 1,709 son hombres

>> La votación de manera anticipada se realizará del 6 al 20 de mayo

Con la participación de personas Consejeras Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y funcionariado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, este día se realizó el Acto Protocolario de entrega de reconocimientos a las personas servidoras públicas del Sistema Penitenciario que acreditaron el curso "Voto de Personas en Prisión Preventiva".

El objetivo de la capacitación impartida por el IECM fue sensibilizar el trabajo del cuerpo directivo y de coordinación de centros penitenciarios con los valores democráticos, a fin de garantizar el derecho del voto para las personas en prisión preventiva

Como resultado del curso, se capacitaron y acreditaron a más de 2,000 personas servidoras públicas, quienes coordinarán una logística que permitirá el ejercicio del voto a 1,862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 son mujeres y 1,709 son hombres.

Durante el evento realizado en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes Colmenares, dijo que este primer ejercicio de voto anticipado para personas en prisión preventiva no será el último, porque la capacitación al personal penitenciario y a las personas privadas de la libertad continuará, con el único fin de afianzar el carácter democrático, tendiente a la participación ciudadana.

Destacó que se debe considerar el efecto positivo que el impacto del voto puede tener en la reinserción social de las personas privadas de la libertad, al permitirles participar en la vida cívica y en la toma de decisiones.

En su intervención, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que la implementación del voto para personas en prisión preventiva, a partir de la presunción de inocencia, es un ejercicio en el que la Ciudad de México marcará una pauta importante, porque se buscó por todos los medios la participación de todas las personas de este grupo de atención prioritaria.

Aseguró que otra acción importante del IECM es la difusión de la educación cívica y la promoción de los valores democráticos entre las personas en prisión preventiva, lo cual es sumamente valioso para la construcción de una sociedad más democrática. Por ello, sostuvo que la capacitación hacia las más de 2,000 personas es trascendente por la importancia de informar cómo se realizará esta modalidad de votación, implementada en coordinación con el INE.

El Consejero Bernardo Valle Monroy consideró que este proceso electoral 2024 se caracteriza por la ampliación y garantía de los derechos humanos de todas y todos los capitalinos y, muestra de ello, dijo, es la implementación del voto para personas en prisión preventiva.

Reconoció el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para garantizar este derecho ciudadano, además

de las facilidades para promover la educación cívica de este sector de la población, la construcción de ciudadanía y la colaboración para ejercer un voto informado. Agregó que esto fue posible gracias a la capacitación de todo el personal de los centros penitenciarios, responsable de la materialización de este ejercicio de votación inédito.

En tanto, el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez destacó que el aprendizaje que se tuvo con los preparativos en la implementación del voto en prisión preventiva entre ambas instituciones fue recíproco, porque este es un esquema novedoso para la autoridad electoral y para el personal del sistema penitenciario, quienes trabajaron en colaboración para organizar esta elección, con todas sus dificultades adentro de un penal.

Agregó que el trabajo coordinado para implementar talleres informativos y generar un voto informado para las personas en prisión preventiva, permitirá conocer las reglas del juego, los mecanismos y elementos para ejercer sus derechos, fomentando una democracia más inclusiva e informada en los comicios de la Ciudad de México.

En el encuentro, en donde se entregaron reconocimientos a Directivos de Centros Penitenciarios que aprobaron el curso Voto de las Personas en Prisión Preventiva, también estuvieron presentes, la Consejera Sonia Pérez Pérez, el Director Ejecutivo de Prevención y Reinserción Social del Sistema Penitenciario, Israel Sánchez Rojas y el Jefe de Oficina, Óscar Hernández.

Capacita IECM a funcionarios del Sistema Penitenciario para voto en reclusorios

(2024-04-29), 24-Horas.mx (Sitio), Ángel Ortiz, (Nota Informativa) - 21:54:58, Precio \$21,200.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) reconocieron a 2 mil funcionarios del Sistema Penitenciario capitalino por haber acreditado el curso "Voto de Personas en Prisión Preventiva" para permitir el sufragio de mil 862 personas reclusas en centros penitenciarios de la Ciudad de México.

La capacitación tuvo como finalidad sensibilizar el trabajo del cuerpo directivo y de coordinación de centros penitenciarios con los valores democráticos para garantizar que mil 862 personas privadas de la libertad, 153 mujeres y mil 709 hombres, ejerzan de manera democrática el derecho al sufragio de manera anticipada del 6 al 20 de mayo.

Durante el acto protocolario llevado a cabo en las instalaciones de la SSC, el subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes Colmenares subrayó que este primero ejercicio de voto anticipado para las y los reclusos no será el último, pues la capacitación al personal y a las personas privadas de la libertad tendrá continuidad para afianzar el carácter democrático; además, agregó que se debe considerar el efecto positivo que el voto puede tener en la reinserción social al darles la oportunidad de participar en la vida cívica y de toma de decisiones.

En su participación Patricia Avendaño Durán, consejera Presidente del Instituto Electoral local, destacó que la implementación del voto en la Ciudad de México para personas en prisión preventiva, a partir de la presunción de inocencia, se trata de un hecho significativo que marcará una pauta importante.

En tanto, el consejero Bernardo Valle consideró que el proceso electoral 2024 se caracteriza por la ampliación y garantía de los derechos humanos de toda la ciudadana, siendo un ejemplo la realización de esta modalidad del voto, la cual, subrayó, se llevará a cabo gracias al apoyo de la SSC y a la capacitación de todo el personal de los centros penitenciarios.

Mauricio Huesca, también consejero del árbitro electoral capitalino, enfatizó el aprendizaje recíproco que se dio entre ambas instituciones durante los preparativos para la implementación del voto en prisión preventiva.

LEO

Capacita IECM a 2 mil funcionarias y funcionarios del Sistema Penitenciario

(2024-04-29), La Crónica de Hoy (sitio), Francisco Toledo, (Nota Informativa) - 22:01:39, Precio \$31,200.00

Votarán mil 862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 son mujeres y mil 709 son hombres

El Instituto Electoral de la Ciudad de México entregó reconocimientos a servidores públicos del Sistema Penitenciario que fueron capacitados y asistieron al curso "Voto de Personas en Prisión Preventiva".

El objetivo de la capacitación impartida por el IECM fue sensibilizar el trabajo del cuerpo directivo y de coordinación de centros penitenciarios con los valores democráticos, a fin de garantizar el derecho del voto para las personas en prisión preventiva

Como resultado del curso, se capacitaron y acreditaron a más de 2 mil personas servidoras públicas, quienes coordinarán una logística que permitirá el ejercicio del voto a mil 862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 son mujeres y mil 709 son hombres.

Durante el evento realizado en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes Colmenares, dijo que este primer ejercicio de voto anticipado para personas en prisión preventiva no será el último, porque la capacitación al personal penitenciario y a las personas privadas de la libertad continuará, con el único fin de afianzar el carácter democrático, tendiente a la participación ciudadana.

Destacó que se debe considerar el efecto positivo que el impacto del voto puede tener en la reinserción social de las personas privadas de la libertad, al permitirles participar en la vida cívica y en la toma de decisiones.

En su intervención, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que la implementación del voto para personas en prisión preventiva, a partir de la presunción de inocencia, es un ejercicio en el que la Ciudad de México marcará una pauta importante, porque se buscó por todos los medios la participación de todas las personas de este grupo de atención prioritaria.

Aseguró que otra acción importante del IECM es la difusión de la educación cívica y la promoción de los valores democráticos entre las personas en prisión preventiva, lo cual es sumamente valioso para la construcción de una sociedad más democrática. Por ello, sostuvo que la capacitación hacia las más de 2,000 personas es trascendente por la importancia de informar cómo se realizará esta modalidad de votación, implementada en coordinación con el INE.

El Consejero Bernardo Valle Monroy consideró que este proceso electoral 2024 se caracteriza por la ampliación y garantía de los derechos humanos de todas y todos los capitalinos y, muestra de ello, dijo, es la implementación del voto para personas en prisión preventiva.

Reconoció el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para garantizar este derecho ciudadano, además de las facilidades para promover la educación cívica de este sector de la población, la construcción de ciudadanía y la colaboración para ejercer un voto informado. Agregó que esto fue posible gracias a la capacitación de todo el personal de los centros penitenciarios, responsable de la materialización de este ejercicio de votación inédito.

En tanto, el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez destacó que el aprendizaje que se tuvo con los preparativos en la implementación del voto en prisión preventiva entre ambas instituciones fue recíproco, porque este es un esquema novedoso para la autoridad electoral y para el personal del sistema penitenciario, quienes trabajaron en colaboración para organizar esta elección, con todas sus dificultades adentro de un penal.

Agregó que el trabajo coordinado para implementar talleres informativos y generar un voto informado para las personas en prisión preventiva, permitirá conocer las reglas del juego, los mecanismos y elementos para ejercer sus derechos, fomentando una democracia más inclusiva e informada en los comicios de la Ciudad de México.

En el encuentro, en donde se entregaron reconocimientos a Directivos de Centros Penitenciarios que aprobaron el curso Voto de las Personas en Prisión Preventiva, también estuvieron presentes, la Consejera Sonia Pérez Pérez, el Director Ejecutivo de Prevención y Reinserción Social del Sistema Penitenciario, Israel Sánchez Rojas y el Jefe de Oficina, Óscar Hernández.

Listos para votar casi mil 900 personas en prisión preventiva en CDMX

(2024-04-29), Noticias MVS (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:40:14, Precio \$55,800.00

Serán casi mil 900 internas e internos en Reclusorios capitalinos con medida cautelar de prisión preventiva que podrán ejercer su voto anticipado respecto al actual proceso electoral.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) informó que de ese universo 53 son mujeres y 1,709 son hombres.

Por tal razón personal del Instituto Electoral de Ciudad de México, acompañado de funcionarios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) entregaron reconocimientos a elementos del Sistema Penitenciario que acreditaron el curso "Voto de Personas en Prisión Preventiva".

Como resultado del curso, se capacitaron y acreditaron a más de 2,000 personas servidoras públicas, que coordinarán una logística que permitirá el ejercicio del voto a 1,862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 son mujeres y 1,709 son hombres.

El objetivo de la capacitación impartida por el IECM fue sensibilizar el trabajo del cuerpo directivo y de coordinación de centros penitenciarios con los valores democráticos, a fin de garantizar el derecho del voto para las personas en prisión preventiva

Durante el evento realizado en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Subsecretario del Sistema Penitenciario, Omar Reyes Colmenares, dijo que este primer ejercicio de voto anticipado para personas en prisión preventiva no será el último, porque la capacitación al personal penitenciario y a las personas privadas de la libertad continuará, con el único fin de afianzar el carácter democrático, tendiente a la participación ciudadana.

En su intervención, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que la implementación del voto para personas en prisión preventiva, a partir de la presunción de inocencia, es un ejercicio en el que la Ciudad de México marcará una pauta importante, porque se buscó por todos los medios la participación de todas las personas de este grupo de atención prioritaria.

Aseguró que otra acción importante del IECM es la difusión de la educación cívica y la promoción de los valores democráticos entre las personas en prisión preventiva, lo cual es sumamente valioso para la construcción de una sociedad más democrática.

Por ello, sostuvo que la capacitación hacia las más de 2,000 personas es trascendente por la importancia de informar cómo se realizará esta modalidad de votación, implementada en coordinación con el INE.

Capacita IECM a 2,000 funcionarias y funcionarios del Sistema Penitenciario, como parte de la implementación del Voto de Personas en Prisión Preventiva

(2024-04-29), CCO Noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:04:47, Precio \$5,000.00

Con la participación de personas Consejeras Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y funcionariado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, este día se realizó el Acto Protocolario de entrega de reconocimientos a las personas servidoras públicas del Sistema Penitenciario que acreditaron el curso "Voto de Personas en Prisión Preventiva".

El objetivo de la capacitación impartida por el IECM fue sensibilizar el trabajo del cuerpo directivo y de coordinación de centros penitenciarios con los valores democráticos, a fin de garantizar el derecho del voto para las personas en prisión preventiva

Como resultado del curso, se capacitaron y acreditaron a más de 2,000 personas servidoras públicas, quienes coordinarán una logística que permitirá el ejercicio del voto a 1,862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 son mujeres y 1,709 son hombres.

Durante el evento realizado en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes Colmenares, dijo que este primer ejercicio de voto anticipado para personas en prisión preventiva no será el último, porque la capacitación al personal penitenciario y a las personas privadas de la libertad continuará, con el único fin de afianzar el carácter democrático, tendiente a la participación ciudadana.

Destacó que se debe considerar el efecto positivo que el impacto del voto puede tener en la reinserción social de las personas privadas de la libertad, al permitirles participar en la vida cívica y en la toma de decisiones.

En su intervención, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que la implementación del voto para personas en prisión preventiva, a partir de la presunción de inocencia, es un ejercicio en el que la Ciudad de México marcará una pauta importante, porque se buscó por todos los medios la participación de todas las personas de este grupo de atención prioritaria.

Aseguró que otra acción importante del IECM es la difusión de la educación cívica y la promoción de los valores democráticos entre las personas en prisión preventiva, lo cual es sumamente valioso para la construcción de una sociedad más democrática. Por ello, sostuvo que la capacitación hacia las más de 2,000 personas es trascendente por la importancia de informar cómo se realizará esta modalidad de votación, implementada en coordinación con el INE.

El Consejero Bernardo Valle Monroy consideró que este proceso electoral 2024 se caracteriza por la ampliación y garantía de los derechos humanos de todas y todos los capitalinos y, muestra de ello, dijo, es la implementación del voto para personas en prisión preventiva.

Reconoció el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para garantizar este derecho ciudadano, además de las facilidades para promover la educación cívica de este sector de la población, la construcción de ciudadanía y la colaboración para ejercer un voto informado. Agregó que esto fue posible gracias a la capacitación de todo el personal de los centros penitenciarios, responsable de la materialización de este ejercicio de votación inédito.

En tanto, el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez destacó que el aprendizaje que se tuvo con los preparativos en la implementación del voto en prisión preventiva entre ambas instituciones fue recíproco, porque este es un esquema novedoso para la autoridad electoral y para el personal del sistema penitenciario, quienes trabajaron

en colaboración para organizar esta elección, con todas sus dificultades adentro de un penal.

Agregó que el trabajo coordinado para implementar talleres informativos y generar un voto informado para las personas en prisión preventiva, permitirá conocer las reglas del juego, los mecanismos y elementos para ejercer sus derechos, fomentando una democracia más inclusiva e informada en los comicios de la Ciudad de México.

En el encuentro, en donde se entregaron reconocimientos a Directivos de Centros Penitenciarios que aprobaron el curso Voto de las Personas en Prisión Preventiva, también estuvieron presentes, la Consejera Sonia Pérez Pérez, el Director Ejecutivo de Prevención y Reinserción Social del Sistema Penitenciario, Israel Sánchez Rojas y el Jefe de Oficina, Óscar Hernández.

[Capacitan a más de 2 mil funcionarios de CdMx para voto de personas en prisión preventiva](#)

(2024-04-29), Milenio (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:35:31, Precio \$116,000.00

Personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y funcionarios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México dieron por terminado la capacitación para funcionarios que supervisarán el Voto de Personas en Prisión Preventiva este 2 de junio.

El objetivo de la capacitación fue sensibilizar el trabajo del cuerpo directivo y de coordinación de centros penitenciarios con los valores democráticos, a fin de garantizar el derecho del voto para las personas en prisión preventiva.

Durante el curso, se capacitaron y acreditaron a más de dos mil personas servidoras públicas, quienes coordinarán la logística el 2 de junio, cuando mil 862 personas privadas de la libertad de las cuales 153 son mujeres y mil 709 son hombres puedan votar.

¿Qué opinan los funcionarios públicos sobre el voto de personas en prisión preventiva?

Por otra parte, el Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes Colmenares, dijo que: "este primer ejercicio de voto anticipado para personas en prisión preventiva no será el último, porque la capacitación al personal penitenciario y a las personas privadas de la libertad continuará, con el único fin de afianzar el carácter democrático, tendiente a la participación ciudadana".

Durante un evento realizado en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, el funcionario destacó que se debe considerar el efecto positivo que el voto puede tener en la reinserción social de las personas privadas de la libertad, al permitirles participar en la vida cívica y en la toma de decisiones.

Por su parte, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que: "la implementación del voto para personas en prisión preventiva, a partir de la presunción de inocencia, es un ejercicio en el que la Ciudad de México marcará una pauta importante, porque se buscó por todos los medios la participación de todas las personas de este grupo de atención prioritaria".

Aseguró que otra acción importante del IECM es la difusión de la educación cívica y la promoción de los valores democráticos entre las personas en prisión preventiva, lo cual es sumamente valioso para la construcción de una sociedad más democrática.

El Consejero Bernardo Valle Monroy consideró que este proceso electoral 2024 se caracteriza por la ampliación y garantía de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México, entre ellos las personas privadas de su libertad.

Además, reconoció el apoyo de la SCC de la Ciudad de México para garantizar este derecho ciudadano, quien brindó las facilidades para promover la educación cívica de este sector de la población.

Por último, el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez destacó que: "el aprendizaje que se tuvo con los preparativos en la implementación del voto en prisión preventiva entre ambas instituciones fue recíproco, porque este es un esquema novedoso para la autoridad electoral y para el personal del sistema penitenciario, quienes trabajaron en colaboración para organizar esta elección, con todas sus dificultades dentro de un penal".

Agregó que el trabajo coordinado para implementar talleres informativos y generar un voto informado para las

personas en prisión preventiva, permitirá conocer las reglas del juego, los mecanismos y elementos para ejercer sus derechos, fomentando una democracia más inclusiva e informada en los comicios de la Ciudad de México.

Cabe mencionar que el lunes 29 de abril, los servidores públicos recibieron un reconocimiento que los acredita para participar en próximo proceso electoral.

RM

IECM capacita a más de 2 mil funcionarios del Sistema Penitenciario para recabar voto en prisión

(2024-04-29), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 22:46:39, Precio \$163,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) capacitó a más de dos mil funcionarios del Sistema Penitenciario para que puedan recabar el voto de las mil 862 personas en prisión preventiva que podrán votar de manera anticipada en estas elecciones.

El objetivo de la capacitación impartida por el IECM fue sensibilizar el trabajo del cuerpo directivo y de coordinación de centros penitenciarios con los valores democráticos, a fin de garantizar el derecho del voto para las personas en prisión preventiva.

Este día consejeras y consejeros del Instituto entregaron reconocimientos a los funcionarios capacitados.

Al respecto, el subsecretario del Sistema Penitenciario Omar Reyes Colmenares dijo que este primer ejercicio de voto anticipado para personas en prisión preventiva no será el último, porque la capacitación al personal penitenciario y a las personas privadas de la libertad continuará con el único fin de afianzar el carácter democrático, tendiente a la participación ciudadana.

Destacó que se debe considerar el efecto positivo que el impacto del voto puede tener en la reinserción social de las personas privadas de la libertad, al permitirles participar en la vida cívica y en la toma de decisiones.

En su intervención, la consejera presidente del IECM Patricia Avendaño señaló que la implementación del voto para personas en prisión preventiva, a partir de la presunción de inocencia, es un ejercicio en el que la Ciudad de México marcará una pauta importante, porque se buscó por todos los medios la participación de todas las personas de este grupo de atención prioritaria.

Aseguró que otra acción importante del IECM es la difusión de la educación cívica y la promoción de los valores democráticos entre las personas en prisión preventiva, lo cual es sumamente valioso para la construcción de una sociedad más democrática. Por ello, sostuvo que la capacitación hacia las más de 2,000 personas es trascendente por la importancia de informar cómo se realizará esta modalidad de votación, implementada en coordinación con el INE.

ss/rmlgv

[IECM capacita a 2 mil funcionarios del Sistema Penitenciario para voto de personas en prisión preventiva](#)

(2024-04-29), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:54:37, Precio \$5,000.00
Humberto Becerril

Con la participación de personas Consejeras Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y funcionariado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, este día se realizó el Acto Protocolario de entrega de reconocimientos a las personas servidoras públicas del Sistema Penitenciario que acreditaron el curso "Voto de Personas en Prisión Preventiva".

El objetivo de la capacitación impartida por el IECM fue sensibilizar el trabajo del cuerpo directivo y de coordinación de centros penitenciarios con los valores democráticos, a fin de garantizar el derecho del voto para las personas en prisión preventiva

Como resultado del curso, se capacitaron y acreditaron a más de 2,000 personas servidoras públicas, quienes coordinarán una logística que permitirá el ejercicio del voto a 1,862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 son mujeres y 1,709 son hombres.

Durante el evento realizado en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes Colmenares, dijo que este primer ejercicio de voto anticipado para personas en prisión preventiva no será el último, porque la capacitación al personal penitenciario y a las personas privadas de la libertad continuará, con el único fin de afianzar el carácter democrático, tendiente a la participación ciudadana.

Destacó que se debe considerar el efecto positivo que el impacto del voto puede tener en la reinserción social de las personas privadas de la libertad, al permitirles participar en la vida cívica y en la toma de decisiones.

En su intervención, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que la implementación del voto para personas en prisión preventiva, a partir de la presunción de inocencia, es un ejercicio en el que la Ciudad de México marcará una pauta importante, porque se buscó por todos los medios la participación de todas las personas de este grupo de atención prioritaria.

Aseguró que otra acción importante del IECM es la difusión de la educación cívica y la promoción de los valores democráticos entre las personas en prisión preventiva, lo cual es sumamente valioso para la construcción de una sociedad más democrática. Por ello, sostuvo que la capacitación hacia las más de 2,000 personas es trascendente por la importancia de informar cómo se realizará esta modalidad de votación, implementada en coordinación con el INE.

El Consejero Bernardo Valle Monroy consideró que este proceso electoral 2024 se caracteriza por la ampliación y garantía de los derechos humanos de todas y todos los capitalinos y, muestra de ello, dijo, es la implementación del voto para personas en prisión preventiva.

Reconoció el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para garantizar este derecho ciudadano, además de las facilidades para promover la educación cívica de este sector de la población, la construcción de ciudadanía y la colaboración para ejercer un voto informado. Agregó que esto fue posible gracias a la capacitación de todo el personal de los centros penitenciarios, responsable de la materialización de este ejercicio de votación inédito.

En tanto, el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez destacó que el aprendizaje que se tuvo con los preparativos

en la implementación del voto en prisión preventiva entre ambas instituciones fue recíproco, porque este es un esquema novedoso para la autoridad electoral y para el personal del sistema penitenciario, quienes trabajaron en colaboración para organizar esta elección, con todas sus dificultades adentro de un penal.

Agregó que el trabajo coordinado para implementar talleres informativos y generar un voto informado para las personas en prisión preventiva, permitirá conocer las reglas del juego, los mecanismos y elementos para ejercer sus derechos, fomentando una democracia más inclusiva e informada en los comicios de la Ciudad de México.

En el encuentro, en donde se entregaron reconocimientos a Directivos de Centros Penitenciarios que aprobaron el curso Voto de las Personas en Prisión Preventiva, también estuvieron presentes, la Consejera Sonia Pérez Pérez, el Director Ejecutivo de Prevención y Reinserción Social del Sistema Penitenciario, Israel Sánchez Rojas y el Jefe de Oficina, Óscar Hernández.